



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01506-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **07 MAY 2021**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar por secretaría a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, para que tenga en cuenta el número correcto de la cédula de ciudadanía No. 13'865.257 del demandado MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CENTENO y para que en el término de diez (10) días inscriba la medida que se ordenó en auto del 25 de septiembre del 2019 y comunicada con oficio 3622-19. Enviasen las copias necesarias.

De otra parte hasta tanto no se reciba respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos no se dará tramite de otros embargos.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

<p align="center">JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p> <p align="center">BOGOTA D.C</p> <p align="center">SECRETARÍA</p>	
Bogotá D.C.	10 MAY 2021 HORA 8 A.M.
<p>Por ESTADO N° 015 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p>	
<p align="center">LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria</p>	

ncrr